

COMISION DE COOPERACION JUDICIAL

En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, los días 5 y 6 de Septiembre de 2013, tuvo lugar la celebración de la Comisión de Cooperación Jurídica del Comité de Integración Los Lagos, encuentro que contó con la participación de Alejandro Paredes, Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Región de Los Ríos, quien preside, Jacqueline Smith, Secretaria Técnica de la Subsecretaría de Planificación de la Provincia de Neuquén y además de otras autoridades nacionales, regionales, provinciales y funcionarios de ambos países.

Esta Comisión de Cooperación Jurídica sesionó por tercera vez en el marco de este Comité de Integración, luego de haberse creado con ocasión del Comité realizada los días 29 y 30 de septiembre de 2011, en San Martín de Los Andes, y procedió a abordar las materias que se indicarán más adelante.

PARTICIPANTES DE LA COMISION Y MESA DE TRABAJO:

Integraron esta Comisión, los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Alejandro Paredes Zieballo, Secretario Regional Ministerial de Justicia, Región de Los Ríos (seremi14@minjusticia.cl),
- 2.- Sra. Jacqueline Smith, Secretaria Técnica, Subsecretaría de Planificación COPADE, Ministerio de Desarrollo Territorial, Provincia del Neuquén (jsmith@neuquen.gov.ar),
- 3.- Sr. Jorge Beals Pott, Director de Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (jbeals@minrel.gov.cl),
- 4.- Sr. Carlos Salgado, Asesor, Municipio de Bahía Blanca (carsalgado@gmail.com),
- 5.- Sra. Corina Iuale, Profesora de Derecho Internacional Privado (ciuale@uns.edu.ar),
- 6.- Sr. Hannelore Vander Stelt, Asesor Jurídico, Gobernación Provincia de Cautín (hanne.vanderstelt@gmail.com),
- 7.- Sr. Jaime Veloso Angulo, Asesor Jurídico, Gobernación Provincial de Malleco (jvelosoa@interior.gov.cl),
- 8.- Sr. Rodrigo Zeballos Bilbao, Profesor de Derecho Internacional Privado y Asesor Consulado de Chile en Bahía Blanca (rodrigozeballos35@yahoo.com.ar),
- 9.- Sr. Roberto Carlos Risso, Diputado de la Provincia de Chubut (robertocarlosrisso@hotmail.com)

TEMATICA ABORDADA:

Se efectuó un análisis de los temas tratados en comisiones anteriores, con la finalidad de monitorear el avance en cada uno de los temas. Además se realizaron propuestas sobre otras materias que se estima importante tratar en esta comisión.

PROPUESTAS DE LA COMISION: Sobre la base de las consideraciones ya expuestas, se concordó en la conveniencia de continuar avanzando en las propuestas que se indican a continuación:

- Reiterar la conveniencia de la utilización del sistema de comunicación electrónica para el intercambio de información judicial. Para ello se sugiere la designación de un coordinador que hará las veces de agente de enlace de las autoridades judiciales de dichas jurisdicciones en materia de cooperación internacional, a la que se suma la temática de documentos con firma digital. Asimismo, se sugiere estudiar: formas de presentación de documentos, firma electrónica, expedientes electrónicos, notificaciones electrónicas, privacidad y confidencialidad, seguridad, interoperabilidad, etc. En la Informática Jurídica se podría contar con: software, sistemas de información, hardware, enlace y conectividad, respaldos, contabilidad, sitios web, etc. En el Servicio de Tecnología de Información se cuenta con: sistema de apoyo a la tramitación judicial, sistema de registro (audio digital), sistema de información administrativo, correo electrónico, servicio de Internet, servicio de intranet, sistema telefónico y manual de procedimientos.

- Fortalecer las medidas de difusión y capacitación de los actores judiciales, sobre la normativa y procedimientos a que se someten los exhortos y tramitaciones internacionales. Ello permitirá lograr mayor eficiencia en la tramitación de los mismos, evitando la devolución de los antecedentes y/o expedientes, por incumplimiento de los requisitos formales no esenciales. En tal sentido, se propenderá a brindar capacitación específica en tales materias, creando instancias de capacitación común e intercambio académico, donde se podría discutir y reflexionar en la temática, proponiendo incluso las reformas normativas y operativas necesarias.

- Elaborar compendios de normas internacionales, vigentes entre ambos países, para difundirlas adecuadamente, a nivel de jueces y demás organismos colaboradores de la justicia. Esto podría ser elaborado por funcionarios de ambos países, con el propósito de publicar y difundir los convenios existentes, así como adecuarlos a las nuevas realidades imperantes, pudiendo mencionarse entre ellos, el Tratado de Cumplimiento de Penas y Traslado de Presos.

- Estudiar la posibilidad de agilizar el cumplimiento de las resoluciones extranjeras en el marco de la cooperación judicial internacional. Se sugiere continuar con la revisión de la Normativa Internacional aplicable en materia de Cooperación Judicial: Convención Interamericana Especializada de Derecho Internacional Privado (CIDIP I) del Foro de OEA sobre Exhortos y Cartas Rogatorias, suscrita en Panamá, en 1975; Convención de Las Leñas sobre Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa entre los Estados parte del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y Chile, suscrita en Buenos Aires, el 5 de julio de 2002; la Convención sobre Cooperación mutua en asuntos penales del MERCOSUR, entre otras.

- Revisar las estadísticas binacionales sobre Extradiciones, Exhortos y Exequaturs. Priorizar y difundir el conocimiento sobre los sistemas judiciales existentes entre ambos países referentes a extradiciones, exequátur y exhortos, a fin de lograr una mayor operatividad y eficiencia, utilizando los recursos humanos y físicos en la forma más adecuada, para cumplir tales fines.

- Insistir en la conveniencia del empleo de carpetas electrónicas para la tramitación de asuntos judiciales que involucren a ambos países. Ello evitaría el empleo de sistemas de soporte en papel para reemplazarlas por el equivalente en un sistema computacional o digital y cuya información estará disponible mediante el empleo de internet u otro mecanismo semejante. Asimismo, identificar, sistematizar y uniformar las prácticas más beneficiosas, y potenciar el uso de las herramientas tecnológicas disponibles en la gestión permitiendo el establecimiento de la carpeta electrónica como la intercomunicación electrónica con las redes de apoyo, a fin de agilizar y minimizar los tiempos de repuesta.

- Aumentar los actores a incorporar en estas instancias de integración, tales como Ministerios Públicos, Defensorías Penales Públicas, Colegios de Abogados, así como a representantes de la sociedad civil;

- Utilizar la información disponible en la red judicial -denominada IBERRED- así como en diversas páginas web de las instituciones participantes, con el objeto de difundir el trabajo de esta Comisión. Se trata de información de gran utilidad para la cooperación judicial que contiene puntos focales y de contacto para los efectos de interrelacionar a diversas autoridades judiciales de ambos países.

- Se destaca la necesidad de avanzar en un tratado de extradición entre ambos países.

- Se hace saber la necesidad de avanzar en la creación de normas que faciliten la puesta en marcha de los corredores bioceánicos. Para ello se sugiere la suscripción de acuerdos bilaterales que hagan viable polos de desarrollo, tales como las zonas francas. Lo anterior se lograría de mejor forma con la creación de comisiones permanentes en materias de comercio exterior.

- Promover y difundir instancias que faciliten la atención jurídica a los chilenos residentes en el sur de Argentina, en especial en aquellas localidades en que no existen consulados de Chile, y viceversa.

- Se constata la necesidad de contar con acuerdos que faciliten la validación mas expedita de documentos emitidos en ambos países. Asimismo, la conveniencia de armonizar las normas que propendan al reconocimiento de los documentos electrónicos provenientes de ambos países.

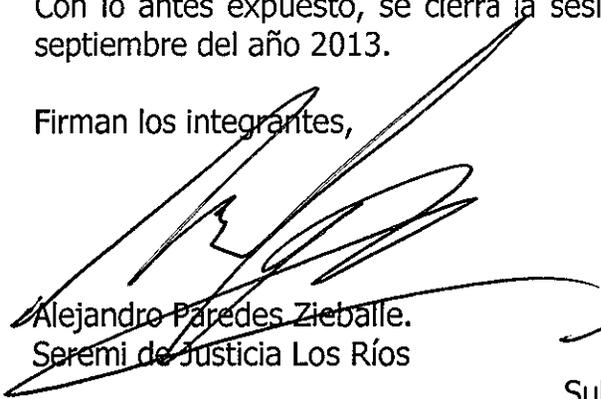
- Estimular instancias permanentes de integración mediante comisiones en materias específicas.

- Promover convenios bilaterales de cooperación jurídica y administrativa, a fin de solucionar las dificultades naturales a partir de la integración humana y comercial.

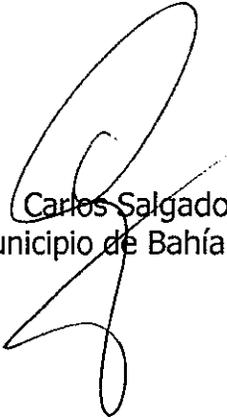
- Propender a la creación de Departamentos de Cooperación Judicial Internacional dentro del ámbito del Poder Judicial.

Con lo antes expuesto, se cierra la sesión de esta Comisión en Bahía Blanca, el 5 de septiembre del año 2013.

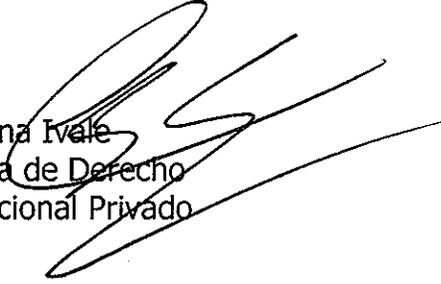
Firman los integrantes,


Alejandro Paredes Zieballo.
Seremi de Justicia Los Ríos


Jacqueline Smith
Secretaria Técnica
Subsecretaría de Planificación



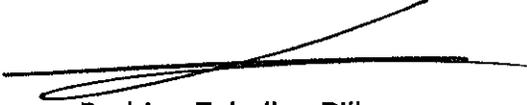
Carlos Salgado
Municipio de Bahía Blanca



Corina Ivale
Profesora de Derecho
Internacional Privado

Hannelore Vander Stelt
Asesor Jurídico gobernación
Provincia de Cautín

Jaime Veloso Angulo
Asesor Jurídico Gobernación
Provincia Malleco



Rodrigo Zeballos Bilbao
Profesor de Derecho
Internacional Privado y
Asesor Consulado de Chile
en Bahía Blanca



Jorge Beatis Pott
Director de Coordinación Regional
Ministerio Relaciones Exteriores de Chile

Prisso, Roberto
Dip. Chubut.